



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/42/116

S/18654

3 febrero 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

**ASAMBLEA GENERAL**  
Cuadragésimo segundo período de sesiones  
**LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO**

**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 3 de febrero de 1987 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

En relación con la carta del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (documento A/42/94-S/18621, de 20 de enero de 1987), tengo el honor de informarle lo siguiente:

Es lamentable que el representante de Israel mencione en su carta el tema del antisemitismo al referirse a un ataque contra "civiles libaneses inocentes".

Es, asimismo, extraño que se contradiga en su carta diciendo que "aunque el Gobierno del Líbano ha expresado reiteradamente su preocupación por la seguridad de sus ciudadanos, acoge el asesinato de ciudadanos judíos en completo silencio".

Como lo admite el representante de Israel, el Gobierno del Líbano ha expresado reiteradamente su preocupación y ansiedad por la seguridad de sus ciudadanos. No ha escatimado esfuerzo alguno en su intento de garantizar su seguridad, sin distinción ni discriminación. Nuestros ciudadanos - todos nuestros ciudadanos - son iguales en virtud de la Constitución y las leyes del Líbano. Lo que les ha ocurrido a algunos ciudadanos es simplemente un aspecto de lo que lamentablemente les ha ocurrido a muchos nacionales del Líbano.

El Gobierno del Líbano no se ha limitado simplemente a denunciar o criticar los actos de violencia perpetrados contra sus ciudadanos, sino que ha condenado, y sigue condenando, los actos de violencia cometidos contra cualquier ciudadano libanés, sea cual fuere la comunidad a la que pertenezca.

La referencia que se hace en la carta al antisemitismo no es pertinente. Como es costumbre entre los funcionarios israelíes, ha sido insertada en un intento por suscitar la simpatía internacional en favor de Israel y encubrir y justificar los salvajes ataques que por aire, tierra y mar realiza ese país contra ciudadanos libaneses pacíficos, así como contra sus bienes y posesiones. Supongo que nadie cree que las bombas de Israel hacen distinciones entre esos ciudadanos.

El hecho de que el Gobierno de Israel se reserve el derecho de buscar a los criminales para llevarlos ante la justicia - aparte de que esa acción incumbe solamente al Gobierno del Líbano - incluye una velada amenaza de que Israel emprenderá nuevos ataques que tiene en preparación o que ya ha previsto y preparado e intensifica también la amenaza que gravita sobre las vidas de los ciudadanos libaneses.

Además, Israel no está autorizado a proteger a los judíos del mundo, sea cual fuere su nacionalidad. Esa situación es totalmente incompatible con el derecho internacional y las prácticas de los Estados.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "La situación en el Oriente Medio", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rachid FAKHOURY  
Embajador  
Representante Permanente

-----

